

Rechazamos las conductas antisindicales y difamatorias en Tunja y todo el país

Boletín No. 129

En la tienda Tunja las personas que se confabulan contra de la UNIÓN, no descansan. Pero la UNIÓN tampoco.

De acuerdo a denuncias hechas por algunos trabajadores y trabajadoras de la tienda Jumbo de Tunja, el señor Fernando Pardo, auxiliar de cajas, ha estado adelantando una campaña de desafiliación sindical.

Mediante afirmaciones falsas y difamatorias en contra de nuestra organización, el señor Pardo ha intentado convencer a cada trabajador y trabajadora afiliado de que se retire del sindicato, asegurando que los representantes de la UNIÓN no proporcionan información, que no informan lo que sucede con el dinero del sindicato y que además no ayudan a los afiliados con respuestas asertivas.

Esta manipulación es contraria no sólo a la realidad, sino también a las leyes laborales y penales que protegen el derecho de asociación sindical.

Los representantes de la tienda Tunja actualizan constantemente la cartelera sindical, informando de cada acción, actividad, evento o situación relacionada con los y las trabajadoras de Cencosud Colombia. Así mismo, tienen plena disposición para ayudar a los afiliados y afiliadas que así lo necesiten y para solucionar cualquier duda o inquietud que se les presente frente a la administración de la UNIÓN.

También desde la Junta Directiva y la Presidencia Nacional del sindicato se informa permanentemente sobre el devenir y las proyecciones de la organización. A ello se suma la permanente veeduría que realiza la Junta de Control Social sobre los ingresos y egresos del sindicato, cuyos miembros han corroborado la transparencia de la UNIÓN desde sus inicios hasta la actualidad.

Le recordamos al señor Fernando Pardo que su conducta viola el artículo 66 del Código Sustantivo de Trabajo y el Código Penal Colombiano, en el sentido de que **LOS TRABAJADORES NO PUEDEN**



Somos la **UNIÓN** y queremos +



PRESIONAR A NINGUNA PERSONA PARA QUE SE DESAFILIE A UN SINDICATO, ni mucho menos engañar a la gente para que renuncie a su derecho fundamental de asociación sindical.

La UNIÓN siempre ha buscado las vías del diálogo y la concertación para resolver los problemas y las diferencias con la empresa y sus representantes, pero no estamos dispuestos a tolerar las conductas antisindicales.

Invitamos fraternalmente a los y las trabajadoras que se prestan para este tipo de acciones, a reflexionar y evitar incurrir en ellas, recuerden que pueden implicarles sanciones jurídicas y penales, como ha quedado evidenciado con el fallo en contra de uno de los representantes legales de Prosegur Colombia.

Esperamos, pues, que esta situación sea corregida prontamente y que los desacuerdos y desencuentros podamos solucionarlos mediante la vía del dialogo social.



Marzo 11 de 2015

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Unión de Trabajadores y Trabajadoras del Comercio en Colombia

de Trabajadores y Trabajadoras de Grandes Superficies
del Comercio en Colombia